



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRES- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

SÍNDICOS SUPLENTES PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutierrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informe de Comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0591-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Remisión de Oficio AJ-029-2022. Se remite oficio AJ-029-2022, con el criterio jurídico a lo solicitado en razón de la denuncia interpuesta por el señor Alex Gerardo Gómez Abarca, en relación a presuntas irregularidades llevadas a cabo en el proceso de Licitación Pública “COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el Oficio DAM-0591-2022 y AJ-029-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0664-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Informe Acciones Policía Municipal. Se informa las acciones tomadas con respecto a la denuncia por aparentes conflictos internos en la Policía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el Oficio DAM-664-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-0665-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Solicitud de información seguimiento inscripción áreas comunales Residencial Corobici.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici Oficio DAM-0665-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DAM-6313-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Oficio DRCH-15-2021-1896. Ref: Atención de la Ruta N160 (Rio Montaña- Rio Seco).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los interesados el oficio DAM-6313-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DAM-6323-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Oficio DVT-DGIT-OR-L-2021-371. Ref: respuesta a solicitud de estudio semáforo RNN°152-155, Cruce de Villarreal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar al Concejo de Distrito Tamarindo, y las Asociaciones de Desarrollo Integral de Villareal, Tamarindo el oficio DAM-6323-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio DFCO-22-0019 de la Dirección Financiera Municipal Asunto: Recursos de transferencia para atender la emergencia del terremoto del 05 de septiembre del 2012.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se programe mesa de trabajo sobre los extremos del Oficio DFCO-22-0019 de la Dirección Financiera Municipal. Se traslada a la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio ZMT-087-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a Oficio SM-2271-Ext.25-2021. Esperanza Villavicencio Grijalba.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a la señora Villavicencio Grijalba el Oficio ZMT-087-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio ZMT-088-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre adjunto Certificación de Personería Jurídica de Reserva Conchal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial de Escuela Brasilito.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio DAM-0256-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-2233-Ord.51-2021 Ref: GESTION CCDR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-256-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio DAM-0374-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-016-Ord.02-2022. Ref: Aprovechamiento Forestal Paso Hondo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-374-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio DAM-0407-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-019-Ord.02-2022. Ref: Moción Iluminación Parque Bernabela Ramos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-407-2022, se mantenga informado de las gestiones realizadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

INCISO 12: Se conoce Oficio DAM-0474-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-019-Ord.02-2022. Ref: MOP División de Obras Públicas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-474-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio DAM-0615-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-76-Extr.02-2022. Ref: Gestión Circuito Educativo 03.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-615-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio DAM-0616-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-0757-Ord.19-2021. Ref: Gestión Vecinos Las Parcelas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-616-2022, comuníquese a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio DAM-0631-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-127-Ord.04-2022. Ref: Cobro de Patente Comercial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-631-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio DAM-0636-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-126-Ord.04-2022, Estudio Socioeconómico a la señora Lucrecia Bustos Dinarte.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-636-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio DAM-0637-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Solicitud de Transporte ADE-Chorotega.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-637-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Oficio DAM-0643-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-094-Ord.03-2022. **Ref:** Gestión Ruta Nacional Caimito Portegolpe.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-643-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Oficio DAM-6329-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** DDUR-UTGVM-ING-146-2021. **Ref:** Intervención de Camino en Las Delicias. Se traslada oficio DDUR-UTGVM-ING-146-2021, firmado por la Ing. Karol Gómez Aguirre, correspondiente a solicitud de intervención del camino C5-03-270, Las Delicias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-6329-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce Oficio DAM-6330-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** DDUR-UTGVM-ING-144-2021. **Ref:** Sustitución de Alcantarillas en Barrio La Alianza. Se traslada oficio DDUR-UTGVM-ING-144-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-6330-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce Oficio DAM-6332-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** DDUR-UTGVM-ING-145-2021. **Ref:** Problemas de inundaciones, camino C5-03-085 Guapote.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-6332-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce Oficio AJ-088-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el Oficio AJ-088-2022 al señor Geovany Ramírez Morales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce Oficio AJ-091-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Asesoría Jurídica Municipal. Gestión Las Catalinas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el Oficio AJ-091-2022 a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce DFCT-022-2022 por el Ing. Oscar Danilo González Mora- Coordinador Tributario Municipal. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-0631-2022 y atención a acuerdo municipal OFICIO SM-127-ORD.04-2022. Señor Levan Wesley Cambronero Oviedo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el Oficio DFCT-022-2022 Tributario Municipal, al señor Levan Wesley Cambronero Oviedo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

INCISO 25: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-077-2022, firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinadora Jefe UTGVM a.i. Asunto: Respuesta a oficio DAM-0062-2022. Referencia: SM-2086-Ord.48-2021 inspección San José de Pinilla 300m sur y 300m del Salón Comunal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-COOR-077-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-080-2022, firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinadora Jefe UTGVM a.i. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-0113-2022. **Referencia:** SM-2128-Ord.49-2021. Se le remite informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM-115-2022, firmado por el inspector Francis Rodríguez Acuña, el cual hace referencia al estudio realizado en camino C5-03-084 (San José de Pinilla)

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-COOR-080-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-081-2022, firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinadora Jefe UTGVM a.i. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-0056-2022. **Referencia:** SM-2081-Ord.48-2021. Se le remite informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM-102-2022, firmado por el inspector Francis Rodríguez Acuña, el cual hace referencia al estudio realizado en camino ubicado en Santa Bárbara (C5-03-061)

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-COOR-081-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

INCISO 28: Se conoce Oficio ZMT-051-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a Oficio DAM-0280-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: dar por conocido el oficio ZMT-051-2022 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre..

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce Oficio ZMT-012-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta a Oficio DAM-0279-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: dar por conocido el oficio ZMT-012-2022 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento con oficio ESE.04.005-2022, firmado por el señor Raimundo Gutiérrez Villafuerte- Director Escuela Espavelar. **Asunto:** Informarles que la Juramentación de la señora Kimberly Yarixa Ortiz Gutiérrez cedula, 702290266 como miembro de Junta de la Escuela Espavelar del Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, no se puede realizar por medio de la plataforma que dispone la Municipalidad ya que en la comunidad no hay conectividad, por lo tanto solicito la Honorable Concejo Municipal se designe a un miembro del Concejo para que realice dicha gestión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ante las situaciones por Pandemia COVID-19, y por la imposibilidad técnica y material de realizar el acto de juramentación de forma virtual, se programa el acto respectivo para la próxima sesión ordinaria.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento con oficio G-0186-2022, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General Instituto Costarricense de Turismo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio G-186-2022 del Instituto Costarricense de Turismo al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Lectura de Oficio INDER-GG-DRT-RDCH-OTSC-084-2022 del Instituto de Desarrollo Rural asunto Subsanación de liquidación de la transferencia de fondos públicos entre la Municipalidad de Santa Cruz e INDER.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal y dirección Financiera, en plazo de 10 días, presente informe y recomendaciones de los extremos del Oficio INDER-GG-DRT-RDCH-OTSC-084-2022 del Instituto de Desarrollo Rural.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento con oficio CG-086-2022, de la Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta texto dictaminado Expediente 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACION Y EL FORTALECIMIENTODE LA GESTION PUBLICA”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se realizan observaciones al expediente 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACION Y EL FORTALECIMIENTODE LA GESTION PUBLICA”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce documento con oficio AL-CJ-20870-1425-2022, de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta Expediente N°20.870. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N°20.870 “REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SINDICOS”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: este Concejo no está en acuerdo con los extremos de la Consulta Expediente N°20.870. “REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SINDICOS”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce documento con oficio AL-CPOECO-1934-2022, de la Asamblea Legislativa consulta sobre el texto del expediente N°22.362, “MODIFICACION DE LA LEY N 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N°135 DE 13 DE JULIO DE 2010, Y MODIFICACION DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPITULO V DE LA LEY N° 9635 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se realizan observaciones al expediente 22.362, “MODIFICACION DE LA LEY N 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N°135 DE 13 DE JULIO DE 2010, Y MODIFICACION DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPITULO V DE LA LEY N° 9635 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documento con oficio AL-CPAS-0074-2022, Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa consulta proyecto de Ley. Expediente N° 22.377, “REFORMA DE LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI, “PARA QUE EL BANHVI OTORGUE BONOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se realizan observaciones al expediente 22.377, “REFORMA DE LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

“PARA QUE EL BANHVI OTORGUE BONOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Se conoce documento con oficio L-CPOECO-2032-2022 del Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, Consulta Expediente 22.713.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se realizan observaciones al expediente 22.713.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce documento firmado por los Vecinos de EL Llano. En nuestra comunidad existe un puente que se ubica a 50 metros al este del Salón Comunal, el cual por su ubicación parece que Es privado, nosotros debemos usar el rio para pasar al otro lado, esta situación en invierno es imposible, y hay adultos que deben ser atendidos por médicos y las ambulancias no ingresan. Por lo cual solicitamos la reubicación de dicho Puente o la construcción de otro que si favorezca a nuestra población.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Vecinos de EL Llano.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Se conoce documento con oficio DRESC-GJ-50-2022, firmado por el señor Rafael Alberto Jaén Villarreal. **Asunto:** Distribución de Bienes Inmuebles 2022. Se les entrega la lista de la distribución de alumnos de las Escuelas y Colegios del Cantón de Santa Cruz, para la distribución de los Bienes Inmuebles del periodo 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a Contabilidad Municipal el oficio DRESC-GJ-50-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

INCISO 40: Se conoce documento firmado por Reina Yenori Bonilla Zúñiga- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Ortega. Indica: Solicito de forma respetuosa se tome en cuenta a la comunidad de Ortega para ser beneficiada de un Chapulín cortador de Césped.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce documento firmado por Freddy Ruiz Barrantes- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Corobici INDICA: La Asociación de Desarrollo Integral de Corobici, desea externarles el más sincero agradecimiento por la donación recibida del Play Ground, del cual nuestros niños diariamente disfrutan plenamente de el.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Corobici.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce documento firmado por el señor Eduardo Morales P- Presidente y Mary Rose Carrillo S- Vicepresidenta, Comité de Vivienda y Bienestar Social de Paso Hondo del Proyecto Loma Linda de 27 de Abril. Nos dirigimos con el motivo de manifestarle el enorme problema que tenemos con el Rio Las Pilas el cual pasa por el camino que comunica al proyecto de Vivienda Loma Linda en Paso Hondo. La problemática es que no existe Puente alguno el rio sobre el camino y con apenas las primeras lluvias del invierno ya no hay paso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, la gestión del Comité de Vivienda y Bienestar Social de Paso Hondo del Proyecto Loma Linda de 27 de Abril

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

INCISO 43: Se conoce documento de la Fundación Costarricense GRACIA AMOR Y TRABAJO. INDICA: Los suscritos Arturo Piedra Delgado, mayor, casado, vecino de San José, Nahima Piedra Delgado, mayor casada, vecina de San José y Karol Tatiana Brenes Madrigal, mayor casada, vecina de San José, con el debido respeto manifestamos: Que somos miembros fundadores de la FUNDACION denominada FUNNDACION COSTARRICENSE GRACIA AMOR Y TRABAJO, cedula jurídica tres-cero cero seis- siete siete tres tres cuatro seis, domiciliada en la provincia de Guanacaste, distrito Santa Cruz, contiguo al Colegio Nocturno. Proponemos sea designado como representante de la Municipalidad, en la Fundación aquí relacionada a la señora Sianny Briceño Mendoza.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, la gestión del Comité de Vivienda y Bienestar Social de Paso Hondo del Proyecto Loma Linda de 27 de Abril

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Se conoce estudio Legal realizado por el señor Lic. Marvin Rodríguez Varela y Licda. Ana Laura Pizarro Gómez. Indica: Quien suscribe Lic. Marvin Rodríguez Varela, agradece la Audiencia conferida, a fin de ampliar la solicitud que hice ante este pleno Municipal, en fecha 16 de diciembre 2021 y a la vez entregar debidamente firmados y sellados los folios que se comprenderá mi intervención.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se adjunte al expediente administrativo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Se conoce documento firmado por la señora Ivannia Santana Pizarro. Concejo Económico Barrio Cacao. Sucintamente se transcribe: Después de una ardua labor, hemos logrado la inscripción del terreno donde iniciaremos la construcción de la Ermita, sin embargo al ser una comunidad pequeña, en la cual la población se encuentra en un rango de clase media a baja, donde el ingreso económico es muy bajo nuestras dificultades y las de la población de Cacao, son de índole económico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

Es por ello que acudimos a sus buenos oficios para que nos colaboren en declarar nuestro proyecto de construcción como una “Obra de bien Comunal”, por medio de aprobación de bienes e intereses municipales, esto con el fin de minimizar los costos que nos genera una construcción, ya que la misma anda alrededor de los cuarenta amillones de colones, y con el fin de utilizar los recursos modernamente, puesto que el presupuesto con el que cuenta es muy bajo, lo cual nos permite iniciar la obra.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por el Consejo Económico de la Iglesia Católica barrio el Cacao.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Lectura documento suscrito por Asociación Pro Mejoras Lomas de Matapalo cédula jurídica 3-00-658147 solicitud de autorización de actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el día sábado 12 de febrero 2022 de las 19 horas a hasta las 23 horas, en el Salón Comunal de la localidad.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el aval de Ministerio de Salud MS-DRRSCH-DARSSC-347-2022, se autoriza actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación Pro Mejoras Lomas de Matapalo cédula jurídica 3-00-658147 para el día sábado 12 de febrero 2022 de las 19 horas a hasta las 23 horas, en el Salón Comunal de la localidad, permiso sanitario DARS-SC-2021-294.

Continuar con trámite y pago que corresponda ante los demás Departamentos Municipales.

El organizador deberá cumplir con los protocolos y directrices del Ministerio de Salud para el tipo de actividad autorizada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Lectura de documentos aportados por la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo en el cual solicitan la autorización de fiestas Hatillo 2022 y dos patentes temporales para la venta de licor del día 18 al 20 de febrero 2022 de 12 pm a 11 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: La Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, deberá aportar la autorización del Ministerio de Salud para el tipo de actividad que pretende realizar.

Se traslada a la Comisión Especial de Espectáculos Públicos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48: Se conoce documento firmado por la señora Cristina Chavarría Matarrita-Presidenta Asociación 27 de Abril y Señor Gerardo Gómez Gutiérrez-Presidente Asociación Paraíso. Es para nosotros un placer compartir un pequeño proyecto de escuela de fútbol integral. El propósito del proyecto que tiene dos sedes en 27 de Abril y Paraíso es llegar a más niños del distrito, que por motivos de distancia no pueden trasladarse de una comunidad a otra y eso incurre un gasto, que los padres de familia no puedan solventar. Es por esto que pedimos de su valiosa colaboración para este proyecto que traerá grandes beneficios a cada niño o niña y nuestra juventud.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de deportes y Recreación para lo de sus competencias, el proyecto presentado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de 27 de Abril y Paraíso.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 49: Se conoce documento firmado por la señora Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez- Sindica Propietaria Distrito Octavo.

El motivo de la presente es para solicitar su apoyo en una problemática urgente en nuestro Distrito. Dicho problema es sobre la gran presa que se hace del camino de la salida de Brasilito hacia Huacas, por lo que le solicitamos el arreglo de la calle alterna la cual se encuentra muy deteriorada hasta el momento, esto con la finalidad de poder descongestionar el camino.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Alcaldía Municipal y al Comité Cantonal de deportes y Recreación para lo de sus competencias, el proyecto presentado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de 27 de Abril y Paraíso. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura Dictamen CPGA-06-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del diez de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, así como en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2021, Artículo 04, Inciso 12, celebrada el día 01 de febrero del año 2022, referente al oficio DAM-0321-2022, mediante cual presento ante este Concejo Municipal los reglamentos para su análisis y aprobación.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, conforme a lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-0321-2022, donde presenta ante este Concejo Municipal, para que analice y apruebe los siguientes reglamentos:

- 1- Reglamento de Movilidad Peatonal.
- 2- Reglamento de Espectáculos Públicos.
- 3- Reforma Reglamento de Rentas y Patentes.
- 4- Reglamento Caja Chica.
- 5- Reglamento para ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 6- Reforma al Reglamento de Telecomunicaciones.
- 7- Reglamento Administración Tributaria Omisiones Propietarios Bienes Inmuebles.
- 8- Versión cuarta Reglamento Interno de Trabajo con Aportes de Sindicato, Concejo Municipal y otros.

POR TANTO

De lo expuesto, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Solicitar al Alcalde Municipal y Presidenta del Concejo Municipal programen un cronograma para analizar y discutir los acuerdos supra citados, con el objetivo de cumplir con los principios constitucionales de participación ciudadana, proporcionalidad y razonabilidad. COMUNIQUESE

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPGA-06-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del diez de febrero del año dos mil veintidós, se dispone solicitar al Alcalde Municipal y Presidenta del Concejo Municipal programen



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

un cronograma para analizar y discutir los acuerdos supra citados, con el objetivo de cumplir con los principios constitucionales de participación ciudadana, proporcionalidad y razonabilidad.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura Dictamen 02-CPHP-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del diez de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2022- Artículo 05, Inciso 12, celebrada el día 08 de febrero del año 2022, para que se conozca y dictamine la Liquidación Presupuestaria para el año 2021, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La **COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, hace de conocimiento para que los miembros que integral este órgano colegiado, aprueben la Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, dentro del plazo conferido por el artículo 114 del Código Municipal.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

a) Aprobar integralmente la Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, se remita a la Contraloría General de la Republica dentro del plazo conferido en el artículo 114 del Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

ANEXO N° 1 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€13.653.507.219.92	€15.237.603.294.27
Menos:		
GASTOS	€13.653.507.219.92	€11.409.562.134.27
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€3.828.041.160.00
Menos: Saldos con destino específico		€3.038.252.278.93
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€789.788.881.07
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IRI.	Leyes 7509 y 7729	€6.092.297.32
Junta de educación. 10% impuesto territorial y 10% IRI.	Leyes 7552	€5.377.103.32
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IRI.	Ley N° 7509 y 7729	2.011.172.70
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles. 76%	Ley N° 7729	715.169.068.28
40% Obras mejoramiento zonas turísticas.	Ley 6043	131.118.392.51
40% obras mejoramiento del Cantón.	Ley 6043	90.524.140.28
20% fondo pago mejoras zona turística.	Ley 6043	168.106.530.71
Plan de Simplificación.	Ley 6796	6.462.116.25
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Ley 7331	10.612.488.16
Comité Cantonal de Deportes.	Ley 7794. artículo 179	35.923.764.50
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303	18.689.384.53
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Convenio Municipalidad FEMUQUA	2.477.322.09
Derechos de estacionamiento y terminales.	Ley 3503. artículo 9	3.403.463.51
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	194.768.98
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	2.484.208.69
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114. 9329	151.898.537.37
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	5.978.656.12
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794. artículo 83	54.643.178.38
Fondo recolección de basura	Ley 7794. artículo 83	88.945.420.17
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794. artículo 83	179.857.471.60
Fondo cementería	Reglamento General de Cementerios	19.943.379.15
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794. artículo 83	121.386.346.76
Fondo servicio de mercado	Ley 2428	11.102.122.82
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	56.170.265.82
Saldo transferencia para ayuda por terremoto 5-9-2022	Decreto 37381-H	61.348.622.28
ICODER (Sistema Iluminación Estadio Cacique Diná)	Ley 7800. Convenio ICODER-Municipalidad	270.000.000.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial. Multas por infracción a la Ley de Tránsito	Ley 9078-2013	24.013.222.89
Partidas Especiales ley 8691	Ley 8691	51.835.247.82
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	Política establecida en Convenio Municipalidad-ADI	11.029.428.16
Fondo de Política 5% sobre patentes	Política según acuerdo sesión 29-2016, artículo 04. inciso 03. 3-11-2016	62.264.157.77
Fondo Plan Regulador Urbano	Incluido en Presupuesto Inicial 2022	210.390.000.00
Fondo Plan Regulador Costero	Incluido en Presupuesto Inicial 2022	398.600.000.00

b) Se recomienda Administración Municipal, realizar un cronograma de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2022, y presentar informes bimestrales ante el Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al presente año.

c) Se recomienda al Concejo Municipal realizar mesas de trabajos trimestralmente con los funcionarios municipales, sobre los avances de la ejecución presupuestaria 2022. COMUNIQUESE.

DETALLE DE LA LIQUIDACION:

Municipalidad de Santa Cruz



Liquidación Presupuestaria 2021

Febrero de 2022

INDICE

1. FUNDAMENTO JURÍDICO.....	2
2. ALCANCES Y LIMITACIONES.....	2
3. RESULTADOS.....	2
4. ANEXOS.	2
ANEXO N° 1.....	3
ANEXO N° 2.....	5
ANEXO N° 3.....	6
ANEXO N° 4.....	8
ANEXO N° 5.....	9
ANEXO N° 6.....	10
FORMULARIO NRO. 4.....	11
ANEXO 7	12
OTROS ANEXOS.....	16
5. ANÁLISIS DE INDICADORES.	27
6. RECOMENDACIONES.....	34

1. Fundamento Jurídico.

Conforme al Artículo 105 del Código Municipal, se procede a la presentación de la liquidación del ejercicio económico - presupuestario para el período 2019.

2. Alcances y Limitaciones.

Se analizó el 100% de las transacciones que afectan al presupuesto municipal del ejercicio 2019, determinando los niveles de ejecución para los diferentes renglones de ingreso y egreso.

3. Resultados.

A continuación se tabulan los resultados más importantes, según el orden en anexos establecido por el modelo electrónico suministrado por la Contraloría General de la República.

El anexo 1 muestra el resultado de la liquidación; el anexo 2 se refiere al pendiente de cobro. El anexo 3 muestra la composición del efectivo y equivalentes según fue reportado por la Tesorería Municipal.

El anexo 5 muestra los recursos de transferencia, específicamente lo que se refiere al decreto 37381-H, emitido en ocasión de la emergencia del terremoto del 05 de septiembre de 2012. El anexo 6 muestra la información para indicadores de gestión financiera presupuestaria. El anexo 7 muestra la estructura orgánica conforme a la aprobación dada por el Concejo Municipal. El anexo 8 muestra la evolución del endeudamiento. El anexo 9 muestra el resultado de la evaluación del cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual, de conformidad con lo que al respecto señala la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. No obstante al momento de cierre de este documento, no se había recibido la información por parte del Departamento de Planificación.

El anexo 10, muestra el detalle de origen y aplicación de los recursos provenientes de transferencias del gobierno.

4. Anexos.

Los resultados de la liquidación presupuestaria para el ejercicio 2021, se contienen en los anexos que se ofrecen a continuación.

ANEXO N° 1
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	₡13,653,507,219.92	₡15,237,603,294.27
Menos:		
GASTOS	₡13,653,507,219.92	₡11,409,562,134.27
SUPERÁVIT / DÉFICIT		₡3,828,041,160.00
Menos: Saldos con destino específico		₡3,038,252,278.93
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		₡789,788,881.07

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.	Leyes 7509 y 7729	₡6,092,297.32
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI.	Leyes 7552	65,377,103.32
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	Ley N° 7509 y 7729	2,011,172.70
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	Ley N° 7729	715,169,068.28
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	131,118,392.51
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	90,524,140.28
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	168,106,530.71
Plan de lotificación	Ley 6796	6,462,116.25
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331	10,612,488.16
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794, artículo 179	35,923,764.50
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303	18,689,384.53
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Convenio Municipalidad FEMUGUA	2,477,322.09
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley 3503, artículo 9	3,403,463.51
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	194,768.98
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	2,484,208.69
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114, 9329	151,898,537.37

Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	5,978,656.12
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794, artículo 83	54,643,178.38
Fondo recolección de basura	Ley 7794, artículo 83	88,945,420.17
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794, artículo 83	179,857,471.60
Fondo cementerio	Reglamento General de Cementerios	19,943,379.15
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794, artículo 83	121,386,346.76
Fondo servicio de mercado	Ley 2428	11,102,122.82
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	56,170,265.82
Saldo transferencia para ayuda por terremoto 5-9-2022	Decreto 37381-H	61,348,622.28
ICODER (Sistema iluminación Estadio Cacique Diría	Ley 7800, Convenio ICODER-Municipalidad	270,000,000.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley 9078-2013	24,013,222.89
Partidas Especiales ley 8691	Ley 8691	51,835,247.82
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	Política establecida en Convenio Municipalidad-ADI	11,029,428.16
Fondo de Política 5% sobre patentes	Política según acuerdo sesión 29-2016, artículo 04, inciso 03, 3-11-2016	62,264,157.77
Fondo Plan Regulador Urbano	Inlcuido en Presupuesto Inicial 2022	210,390,000.00
Fondo Plan Regulador Costero	Inlcuido en Presupuesto Inicial 2022	398,800,000.00

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Lic. Mario Moreira Castro

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

4/2/2022

Fecha

ANEXO N° 2
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2020	Monto facturado en el 2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Total recaudado en el 2021	Total Morosidad al 31/12/2021
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,839,954,268.42	4,659,723,180.60	6,499,677,449.02	3,819,191,231.03	2,680,486,217.99
Patentes municipales	160,701,087.90	688,615,100.99	849,316,188.89	819,472,623.07	29,843,565.82
Patentes Licores	43,210,619.28	235,945,829.65	279,156,448.93	243,075,078.91	36,081,370.02
Servicio de recolección de residuos	803,272,472.64	1,501,906,773.97	2,305,179,246.61	1,053,751,997.35	1,251,427,249.26
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0.00	502,972,970.24	502,972,970.24	502,972,970.24	0.00
Servicio de aseo de vías y sitios público	225,532,894.79	488,295,839.57	713,828,734.36	256,836,273.92	456,992,460.44
Servicio de parques y obras de ornato	130,679,233.19	103,903,976.86	234,583,210.05	148,633,958.21	85,949,251.84
Mercado Municipal	23,030,614.63	30,045,954.69	53,076,569.32	28,939,186.43	24,137,382.89
Servicios de Cementerio	75,852,095.20	37,948,851.51	113,800,946.71	30,992,959.96	82,807,986.75
Derechos de Cementerio	30,759,915.83	43,012,119.92	73,772,035.75	11,115,429.10	62,656,606.65
Timbres Pro-parque Nacionales	7,268,114.40	14,772,392.05	22,040,506.45	18,978,091.19	3,062,415.26
Intereses por morosidad tributaria	6,549,505.07	414,535,941.34	421,085,446.41	414,430,655.74	6,654,790.67
Multas Varias	49,193,531.58	389,176,627.69	438,370,159.27	205,135,827.15	233,234,332.12
Pago de Canon Zona Marítimo Terrestre	200,925,115.33	681,110,540.57	882,035,655.90	338,608,908.45	543,426,747.45
Impuesto de Construcción	1,120,538.38	1,084,667,756.24	1,085,788,294.62	795,342,744.72	290,445,549.90
ventas planes de lotificación	1,835,817.90	4,109,646.67	5,945,464.57	1,669,422.78	4,276,041.79
Espectáculos públicos	10,662,744.00	17,545,488.78	28,208,232.78	0.00	28,208,232.78
Otros derechos administrativos	0.00	8,387,638.85	8,387,638.85	6,603,663.89	1,783,974.96
TOTAL	3,610,548,568.54	10,906,676,630.16	14,517,225,198.70	8,695,751,022.14	5,821,474,176.56

Mario Moreira Castro

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Director Financiero

Cargo que ocupa en la organización

4/2/2022

Fecha

ANEXO N° 3
SALDO EN CAJA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Banco	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2021 según estado del Banco	-Cheques Girados y no cambiados	Depósitos no registrados por el Banco	-Notas de débito no tomadas por el Banco	+Notas de crédito no registradas por el Banco	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2021
BANCO DE COSTA RICA	326-1-9	84,588,292.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,588,292.20
BANCO DE COSTA RICA	121-0	100,922,505.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,922,505.24
BANCO DE COSTA RICA	001-0489042 GIZ	1,001.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,001.62
BANCO DE COSTA RICA	326-250-0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BANCO DE COSTA RICA	326-339-5 \$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BANCO DE COSTA RICA	235-2664-6	94,816,381.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,816,381.60
BANCO NACIONAL	900086-0	61,924,967.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,924,967.36
BANCO NACIONAL	005449-2 Operación CECUDI	21,045,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,045,896.00
BANCO POPULAR	340116626-6	21,097,370.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,097,370.45
BANCO DE COSTA RICA	INDER 001-0485782-8 BCR	0.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19
BANCO DE COSTA RICA	326-416-2 Caja Chica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINISTERIO DE HACIENDA	73900011450301017	1,497,663,697.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,497,663,697.35
MINISTERIO DE HACIENDA	73900011450301023	63,196,903.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,196,903.97
MINISTERIO DE HACIENDA	73900011450301031	6,409,656.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,409,656.12
MINISTERIO DE HACIENDA	73911350300025652	270,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,000,000.00
MINISTERIO DE HACIENDA	73911350300037218	9,333,338.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,333,338.25
MINISTERIO DE HACIENDA	73911350300042076	7,943,956.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,943,956.60
Total Cuentas Bancarias		2,238,943,966.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,238,943,966.95
Mas:									
Cajas Recaudadoras									355,000.00
Cajas Chicas									2,500,000.00
Inversiones en SAFI									5,891,103,586.01
Otros (Timbres Municipales en custodia, Diferencial cambiario sobre disponibilidad en moneda extranjera)									9,471,449.09
SALDO EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									8,142,374,002.05
Menos:	Actividades de Operación, activos y pasivos que afectan flujo de efectivo de muy corto plazo (NICSP 2) incluidos en resultados presupuestarios								4,314,332,842.05
Excedente presupuestario para financiamiento ejercicio 2022									3,828,041,160.00

**Detalle de Actividades de Operación, activos y pasivos que afectan
flujo de efectivo de muy corto plazo (NICSP)**

<u>Activo Corriente</u>	
Cuenta por cobrar a Municipalidad de Carrillo	¢(33,720,581.63)
Cuenta por cobrar a Municipalidad de Nicoya	(29,666,273.34)
Cuenta por cobrar a Municipalidad de Hojancha	(1,682,593.66)
Cuenta por cobrar a Municipalidad de Nandayure	(3,399,796.03)
Cuenta por cobrar a Municipalidad de La Cruz	(12,621,488.25)
Cuenta por cobrar a Concejo Municipal de Paquera	(432,439.12)
Cuentas por cobrar a Empleados	(635,000.00)
Cajas Chicas por reembolsar	(1,456,905.71)
	<u>¢(83,615,077.74)</u>
<u>Pasivo Corriente</u>	
Cuotas patronales y obreras por pagar CCSS	67,790,805.00
Retenciones 2% a Proveedores por pagar	6,555,166.64
Retenciones sobre remuneraciones por pagar	4,782,310.00
Embargos y pensiones alimenticias por pagar	11,027,588.78
Compromisos artículo 116 CM por pagar	3,676,614,564.14
Garantías recibidas por pagar	100,922,393.21
Sumas a favor de contribuyentes	61,696,369.14
Acreedores Diversos año 2020	42,609,678.52
Acreedores Diversos año 2021	425,949,044.36
	<u>¢4,397,947,919.79</u>
<u>Flujo neto de efectivo por erogar</u>	<u>¢4,314,332,842.05</u>

Alberto Obando Obando
**Nombre del funcionario responsable
de su elaboración**

Tesorera Municipal
Cargo que ocupa en la organización

04 de febrero de 2022
Fecha

ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Ejecución Física y Financiera Red Vial Cantonal - Recursos de la Ley No 8114

Período 2021

Prog	Grup	Proy	Descripción	PRESUPUESTO	Ejecución Efectiva	COMPROMISO (Art. 116 CM)	Ejecución Total	% EJECUCIÓN	Sub-Ejecutado
02	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA)	6,000,000.00			-	0.00%	6,000,000.00
03	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	431,805,825.43	382,463,460.05	12,365,803.41	394,829,263.46	91.44%	36,976,561.97
03	02	02	ASFALTADO SANTA CECILIA	239,160,397.00	-	230,061,918.34	230,061,918.34	96.20%	9,098,478.66
03	02	04	APORTE MUNICI CONV MOPT RUTA PARAISO -AVELLENAS	57,030,110.24	-	57,029,404.98	57,029,404.98	100.00%	705.26
03	02	09	ASFALTADO RECARPETEO SANTA ROSA (COMPROMISO)	233,852,451.80	-	227,430,438.62	227,430,438.62	97.25%	6,422,013.18
03	02	10	COMPRA DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE TRASPORTE	709,660,022.91	-	698,788,754.05	698,788,754.05	98.47%	10,871,268.86
03	02	11	CONTRATACIÓN PARA CONCESIÓN PERMANENTE	13,500,000.00	-	3,703,000.00	3,703,000.00	27.43%	9,797,000.00
03	02	12	CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5,000,000.00	-	1,293,000.00	1,293,000.00	25.86%	3,707,000.00
03	02	13	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	698,210,365.47	675,347,431.59		675,347,431.59	96.73%	22,862,933.88
03	02	14	MANTENIMIENTO MANUAL DE VÍAS CUADRILLA MUNICIPAL	31,602,910.88	31,602,910.88		31,602,910.88	100.00%	-
03	02	15	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ	34,889,113.00	34,889,113.00		34,889,113.00	100.00%	-
03	02	16	DISEÑO DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN BARRIO PANAMÁ Y RESIDENCIAL CHOROTEGA.	31,428,000.00	-	31,428,000.00	31,428,000.00	100.00%	-
03	02	19	ADOQUINADO EN CALLE LA MARIMBA	7,163,290.41	-	7,163,290.41	7,163,290.41	100.00%	-
03	02	20	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL CANTON DE SANTA CRUZ	28,003,550.00	28,003,550.00		28,003,550.00	100.00%	-
03	02	21	MEJORAMIENTO DE CAMINO LA BORRACHERA	25,000,000.00	-	24,995,000.00	24,995,000.00	99.98%	5,000.00
03	02	23	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FRENTE A CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ	58,000,000.00	-	56,621,163.61	56,621,163.61	97.62%	1,378,836.39
03	02	47	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMERA ETAPA 27 DE ABRIL-PASO HONDO	11,316,370.00	-	11,316,370.00	11,316,370.00	100.00%	-
03	02	55	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PUENTES	24,899,994.00	7,499,995.00	17,399,999.00	24,899,994.00	100.00%	-
03	02	70	CONSTRUCCIÓN -EVAC -PLUVIAL MATAPALO	164,000.00			-	0.00%	164,000.00
TOTAL GENERAL				2,646,686,401.14	1,159,806,460.52	1,379,596,142.42	2,539,402,602.94	95.95%	107,283,798.20

3er ajuste a Liquidación Presupuestaria 2020 (No fue presupuestado) 44,614,739.16

Superávit Específico de Recursos Ley 8114(9329) 151,898,537.36

ANEXO N° 5

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2012 (3)	Monto saldo de liquidación 2018	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2019 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
							61,348,622.28	0%	0%
		0.00	0.00	61,348,622.28	61,348,622.28	0.00	61,348,622.28	0%	0%
Emergencia por Terremoto 05 set 2012	37381-H	0.00	0.00	61,348,622.28	61,348,622.28	0.00	61,348,622.28	0%	0%

Mario Moreira Castro

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Observaciones:

- (1) Se anotará el número de la ley o decreto que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley o decreto, señalados en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (mediante la Caja Única del Estado)
- (4) Indicar el monto debidamente presupuestado por los medios correspondientes.
- (5) Señalar el monto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Monto recibido del periodo más el saldo de liquidación 2017, menos la ejecución del 2018
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (8) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
AÑO: 2021

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2021

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	13,653,507,219.92
Ingresos totales reales	15,237,603,294.27
Ingresos propios definitivos	8,275,217,496.46
Ingresos propios real	9,841,060,865.18
Impuesto IBI ingreso total	3,835,508,721.63
Ingreso por endeudamiento	0.00
Ingreso por superávit 2020	3,258,886,914.82

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	2,691,301,140.31
Egresos totales Ley 8114	2,539,402,602.94
Saldo liquidación 2020 Ley 8114	906,561,261.30
Ingresos reales 2021 Ley 8114	1,784,739,879.01
Presupuesto definitivo Ley 8114	2,646,686,401.14
Resultado Liq-2021 Ley 8114	151,898,537.37

OTROS

Extensión Km2	1,312.16
Dato de lapoblación del Cantón	55,104
Número de plazas aprobadas 2021	333
Unidades habitacionales Censo 2011	22,742

EGRESOS

Egresos totales definitivos	13,653,507,219.92
Egresos totales reales	11,409,562,134.27
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2,130,011,909.74
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	22,456,198.72
Gastos Administrativos totales	2,152,468,108.46
Remuneraciones (gasto real)	3,674,490,626.52
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	416,110,485.01
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	3,106,690,126.52
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	2,847,845,074.55
Programa III: Inversiones (gasto real)	5,065,912,575.14

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2021	5,821,474,176.56
Monto puesto al cobro 2021	14,517,225,198.70
% pendiente de cobro	40%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018

Superávit libre 2021	789,788,881.07
Superávit específico 2021 incluye actividades de operación	3,568,507,370.95
Resultado liquidación 2021 incluidas actividades de operación	4,358,296,252.02

Elaborado por: Lic Mario Moreira Castro

Puesto que ocupa: Director Financiero

Fecha: 04/02/2019

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2022

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3,882,123,211.87	3,674,490,626.52	0.00	3,674,490,626.52	207,632,585.35
Servicios	3,260,453,329.26	1,766,378,643.29	470,553,389.99	2,236,932,033.28	1,023,521,295.98
Materiales y Suministros	844,011,171.73	479,455,560.97	165,921,953.98	645,377,514.95	198,633,656.78
Intereses y Comisiones	346,403,627.98	339,468,780.64	0.00	339,468,780.64	6,934,847.34
Activos Financieros	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Bienes Duraderos	3,789,602,781.68	68,793,950.35	3,037,896,176.17	3,106,690,126.52	682,912,655.16
Transferencias Corrientes	1,407,882,051.39	1,327,718,303.99	2,243,044.00	1,329,961,347.99	77,920,703.40
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	84,512,344.16	76,641,704.37	0.00	76,641,704.37	7,870,639.79
Cuentas Especiales	38,018,701.85	0.00	0.00	0.00	38,018,701.85
Totales	13,653,507,219.92	7,732,947,570.13	3,676,614,564.14	11,409,562,134.27	2,243,945,085.65

Lic. Mario Moreira Castro

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Director Financiero

Cargo que ocupa en la organización

04/02/2022

Fecha

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)				
	2018	2019	2020	2021	2022 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	255	256	257	259	259
Plazas en servicios especiales	22	41	38	74	74
Total de plazas	277	297	295	333	333
Plazas en procesos sustantivos (3)	161	184	181	206	204
Plazas en procesos de apoyo (4)	116	113	114	127	129
Total de plazas	277	297	295	333	333
Programa I: Dirección y Administración General	118	107	101	110	110
Programa II: Servicios Comunitarios	126	166	169	197	197
Programa III: Inversiones	33	24	25	26	26
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0
Total de plazas	277	297	295	333	333

PARTIDA REMUNERACIONES (5)	3,362,907,893.18	3,644,775,838.44	3,612,763,452.88	3,674,490,626.52	4,092,307,357.80
Programa I: Dirección y Administración General	1,341,467,073.98	1,331,393,431.01	1,627,616,832.67	1,602,057,544.53	1,728,305,938.87
Programa II: Servicios Comunitarios	1,598,808,239.16	1,774,002,456.91	1,598,319,317.58	1,693,926,798.07	2,003,788,370.41
Programa III: Inversiones	422,632,580.04	539,379,950.52	386,827,302.63	378,506,283.92	360,213,048.52
Programa IV: Partidas específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2020

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Mario Moreira Castro

Puesto que ocupa: Director Financiero

Fecha: 04 de febrero de 2022

ANEXO N° 8
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE ABC
Evolución y destino del endeudamiento

		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
Periodo		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingreso real por endeudamiento		1,847,834,541.96	275,114,371.40	1,314,641,438.40	1,028,752,921.16	29,758,647.31	0.00
ENTIDAD FINANCIERA	IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BN	1,611,650,000.00	275,114,371.40	258,870,787.40	84,523,572.16	0.00	0.00
	BCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BPDC	236,184,541.96	0.00	1,055,770,651.00	944,229,349.00	29,758,647.31	0.00
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total aplicación en gastos		1,676,931,151.62	169,166,776.10	1,230,428,566.59	998,994,273.85	29,758,647.31	0.00
PROGRAMA I		102,215,018.87	0.00	14,208,862.50	14,208,862.50	0.00	0.00
Compra de Software y edificios		102,215,018.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (SIFAT)		0.00	0.00	14,208,862.50	14,208,862.50	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA II		133,115,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		19,955,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		113,160,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA III		1,441,600,532.75	169,166,776.10	1,216,219,704.09	984,785,411.35	29,758,647.31	0.00
Concepto del gasto incurrido		74,748,000.00	0.00	0.00	0.00	29,758,647.31	0.00
Concepto del gasto incurrido		724,388,188.67	4,579,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto del gasto incurrido	80,164,398.17	151,813,192.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido	562,299,945.91	12,774,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcción primera etapa Mariposario	0.00	0.00	18,005,361.00	0.00	0.00	0.00
Sist. Conv. Aguas pluviales Bo. Lajas	0.00	0.00	58,923,192.09	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de Sistema Geo Espacial Catastro	0.00	0.00	83,520,500.00	0.00	0.00	0.00
Contrapartida Munic. Centro de Reciclaje (INDER)	0.00	0.00	0.00	63,250,000.00	0.00	0.00
Diseño de pavimento y sistema de evacuación pluvial barrio Santa Cecilia	0.00	0.00	265,371,791.31	276,137,040.43	0.00	0.00
Diseño de pavimento y sistema de evacuación pluvial barrio Buenos Aires	0.00	0.00	478,715,529.93	326,119,491.54	0.00	0.00
Diseño de pavimento y sistema de evacuación pluvial barrio Estocolmo	0.00	0.00	311,683,329.76	319,278,879.4		
SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA	170,903,390.34	105,947,595.30	84,212,871.81	29,758,647.31	0.00	0.00

(1) Deben incluirse los ingresos del superávit específico año anterior

(2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.

Elaborado por: Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 04-02-2022

Puesto que ocupa: Director Financiero

Anexo N.º 9
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2021
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	92%	100%	93%
Programa II	0%	0%	100%	81%	100%	81%
Programa III	99%	65%	0%	0%	95%	63%
Programa IV	100%	30%	0%	0%	100%	34%
General (Todos los programas)	50%	24%	50%	43%	99%	68%

Elaborado por: Lic. William Huertas López

Puesto que ocupa: Planificador Municipal

Fecha: 04/02/2022

OTROS ANEXOS

ANEXO 1
Recursos de Bienes Inmuebles
Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Descripción	Cálculo de Ley	% de Ley	Real Absoluto	Evolución del superávit	Real Relativo
Ingresos por Bienes Inmuebles 2021 (ley 7729)				€3,819,191,231.03	
Ingresos por Bienes Inmuebles 2021 (ley 7509)				-	
Intereses aplicados				16,317,490.60	
Total recaudado IBI 2021				€3,835,508,721.63	
(-) Gastos de Administración financiados con IBI	€383,550,872.16	10.00%	€246,481,259.76		6.43%
(-) 1% ONT Ministerio de Hacienda	19,177,543.61	0.50%	17,221,382.54		0.45%
(-) 3% Junta Administrativa de Registro Nacional	57,532,630.82	1.50%	51,664,147.55		1.35%
(-) 10% Juntas de Educación	383,550,872.16	10.00%	318,299,072.21		8.30%
Disponible para Proyectos y Servicios	€2,991,696,802.87		€3,201,842,859.57		83.48%
<u>Recursos de Superávit al 31 /12/202</u>					
1% ONT Ministerio de Hacienda	12,930,763.21		12,875,751.57		
3% Junta Administrativa de Registro Nacional	52,608,622.86		52,384,808.82		
10% Juntas de Educación	29,453,190.60		29,327,887.23		
76% IBI para inversión y servicios	968,579,631.43				
<u>Superávit al 31/12/2021</u>					
1% ONT Ministerio de Hacienda			€2,011,172.70		
3% Junta Administrativa de Registro Nacional			6,092,297.32		
10% Juntas de Educación			65,377,103.32		
<u>76% IBI para inversión y servicios</u>				€3,883,566,259.87	
Menos:					
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz			€253,767,307.28		
Administración de Inversiones Propias			8,086,604.80		
Mantenimiento de Caminos y Calles			85,569,142.35		
Educativos, Culturales y Deportivos			118,223,808.43		
Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)			41,280,843.00		
Servicios Sociales Complementarios (Otros Departamentos)			188,424,583.95		

Seguridad y Vigilancia en la Comunidad			256,493,742.03		
Protección Ambiental			246,759,464.29		
Desarrollo Urbano			170,876,675.57		
Dirección de Servicios y Mantenimiento			496,164.66		
Reparación del Reloj de la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz.			8,612,373.33		
Atención de Deuda Edificios			4,488,066.78		
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES.			4,058,882.40		
MEJORAS CAMERINOS DE HUACAS			20,391,000.00		
CONSTRUCCION DE PABELLON EDUCATIVO EN EL LICEO DE VILLARREAL, TAMARINDO			86,128,943.29		
REMDELACIÓN DE LA BATERIA SANITARIA DE PLAZA LOS MANGOS			10,858,006.50		
REMDELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE SANTA CRUZ.			13,591,100.00		
CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL POLIDEPORTIVO DE CARTAGENA			17,372,630.00		
CONSTRUCCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PAREDES LIVIANAS PARA OFICINA ADI LA GARITA			5,388,899.00		
ATENCIÓN DE DEUDA OBRAS VIALES BANCO NACIONAL			5,181,606.66		
Atención de Deuda Vías de Comunicación Terrestre - Banco Popular			200,521,519.98		
Compra de señales verticales para vías primarias y centros urbanos			2,295,541.68		
Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte			455,785,657.22		
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN			117,511,908.02		
MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL			36,879,005.57		
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE			1,670,403.50		
PUENTE SOBRE LA QUEBRADA GUAPE			165,632,500.86		
DISEÑOS DE PUENTES			30,000,000.00		
REMDELACIÓN ACERAS ALREDEDOR DEL SANTUARIO DE ESQUIPULAS SANTA CRUZ			21,870,500.00		
ATENCIÓN DE DEUDA OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES			1,495,776.24		
ATENCIÓN DE DEUDA INSTALACIONES			10,297,707.24		
Construcción de sistema de captación y conducción de aguas residuales en el Parque Bernabela Ramos.			4,465,183.00		
Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01° Santa Cruz.			752,224.58		
Adquisición e instalación de 15 Play Ground en diferentes Comunidades del Cantón de Santa Cruz			32,000,000.00		
CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON DEL CENTRO DE JUEGOS Y SALÓN COMUNAL DE LA GARITA			1,560,000.00		
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA POLICÍA Y ARCHIVO MUNICIPAL.			33,591,000.05		
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL MONUMENTO DE LA MARIMBA Y DEL LETRERO "SANTA CRUZ".			2,244,000.00		
Compra de instalación de báscula camionera para el PTA			50,000,000.00		
Dirección Técnica y de Estudio			99,839,451.16		
ATENCIÓN DE DEUDA OTROS PROYECTOS			27,074,174.87		
COMPRA DE CHAPEADORAS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARRROLLO INTEGRAL DE CARTAGENA Y MATAPALO.			6,360,000.00		

COMPRA DE PLAY GROUND PARA INSTALAR EN COMUNIDADES VARIAS		18,480,000.00		
ATENCIÓN DE DEUDA OTROS FONDOS E INVERSIONES		41,874,338.23		
ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA DE VILLARREAL		3,379,132.00		
PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS		44,332,093.05		
Compra de Instrumentos Musicales para la Banda y Cimarrona del CTPA de Cartagena		2,045,230.00		
Fondo para Plan Regulador Urbano		210,390,000.00		
Total de Aplicaciones			€3,168,397,191.58	
Superávit (Déficit)			€715,169,068.28	

ANEXO 2
 RECURSOS DE COSEVI - INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSTIO 7331
 Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Código	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
	SALDO	10,567,339.21	0.00	0.00	10,567,339.21
	INTERESES	45,148.95	0.00	0.00	45,148.95
		0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	10,612,488.16	0.00	0.00	10,612,488.16

ANEXO 3
 RECURSOS DE COSEVI - INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSTIO 9078
 Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Código	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
	SALDO	17,173,474.55	33,444,037.48	0.00	50,617,512.03
	INTERESES	216,263.27	0.00	0.00	216,263.27
223001	Compra de Radio patrulla uso de Inspectores Municipales de Tránsito	0.00	0.00	15,342,844.00	-15,342,844.00
302008	Conservación de señalamiento y seguridad vial	0.00	0.00	11,477,708.41	-11,477,708.41
	TOTALES	17,389,737.82	33,444,037.48	26,820,552.41	24,013,222.89

ANEXO 4
 FONDOS SOLIDARIOS

Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Código	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
305020	AMPLIACION ACUEDUCTO RURAL DE MARBELLA	1,216,518.18	0.00	1,216,518.18	0.00
305021	ILUMNACION DE CANCHAS 27 DE ABRIL	104.34	0.00	104.34	0.00
305025	CERRAMIENTO PERIMETRAL PLAZA DEPORTES DIRIA	1,313,055.00	0.00	1,313,055.00	0.00
	TOTALES	2,529,677.52	0.00	2,529,677.52	0.00

Todos los saldos de los proyectos fueron presupuestados y aprobado por el Concejo Municipal en el Presupuesto Extraordinario 1-2021 en la Sesión Ordinaria

24-2021, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 15 de junio del año 2021, aplicados a Gastos de Administración de conformidad con el artículo 7 de la Ley 9848.

ANEXO 5

PARTIDAS ESPECIALES LEY 8691

Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Código	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
301012	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE CASA DE LA CULTURA	48,828,096.84	0.00	0.00	48,828,096.84
301013	REPARACIONES VARIAS ESCUELA DE BERNABELA	223,173.09	0.00	0.00	223,173.09
305016	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PLAY GROUND LA BOLSA	221,122.00	0.00	0.00	221,122.00
305010	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PLAY GROUND VILLARREAL	1,093,621.00	0.00	0.00	1,093,621.00
305014	ILUMINACION DE PLAZA DE DEPORTES DE VENADO DISTRITO 27 DE ABRIL SANTA CRUZ	1,469,234.89	0.00	0.00	1,469,234.89
	TOTALES	51,835,247.82	0.00	0.00	51,835,247.82

ANEXO 6

CONCEJO NACIONAL DE LA POLITICA DE LA PERSONA JOVEN

Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

Código	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
307096	SUMAS SIN ASIGNACIÓN POLÍTICA DE LA PERSONA JOVEN	6,409,656.12	0.00	6,409,656.12	0.00
306030	FERIAS DE TALENTOS JUVENIL	0.00	6,409,656.12	431,000.00	5,978,656.12
	TOTALES	0.00	6,409,656.12	431,000.00	5,978,656.12

ANEXO 7
 RECURSOS DEL IMPUESTO DE SALIDA DE PASAJEROS AEROPUERTO DANIEL ODUBER QUIRÓS
 Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
030211	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN (Atención zona turística)	0.00	37,333,353.00	37,333,353.00	0.00
	TOTALES	0.00	37,333,353.00	37,333,353.00	0.00

ANEXO 8
 COMPENSACIÓN COMUNIDADES DE CACAO Y BERNABELA POR PTA
 Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
	Superávit 2020	29,361,081.50	15,089,189.11	44,450,270.61	-
305007	Mejoramiento de la Plaza de Cacao	-	26,844,771.53	26,844,771.53	-
	Remanente para Cacao		3,484,833.61		3,484,833.61
	Remanente para Bernabela	-	7,544,594.55	-	7,544,594.55
	TOTALES	29,361,081.50	52,963,388.80	71,295,042.14	11,029,428.16

ANEXO 9

Fondo política 5% sobre patentes comerciales para mejoras en obras de ornato
Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución durante el 2021

	Proyecto	Saldo al 31/12/2020	Ingresos durante el 2021	Egresos durante el 2021	Saldo al 31/12/2021
	Superávit Específico 2020	77,695,085.73	40,973,631.15	77,364,545.79	41,304,171.09
101001	Administración General (Artículo 7, Ley 9848)	-	24,645,702.60	24,645,702.60	-
205001	Parques y Obras de Ornato (Artículo 7, Ley 9848)	-	20,574,770.44	-	20,574,770.44
104001	Transferencias	-	21,366,218.08	21,366,218.08	-
302010	Compra de Maquinaria y Equipo de Transporte para producción	-	10,554,319.86	10,392,638.43	161,681.43
307093	Sumas sin Asign. Destino Específico - Política 5% patentes -obras de ornato	-	52,718,843.19	52,495,308.38	223,534.81
	TOTALES	77,695,085.73	170,833,485.32	186,264,413.28	62,264,157.77

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Política de la Inversión Gradual de los recursos provenientes de las Licencias Comerciales

Presupuestado 2021	77,695,085.73
(-) Aplicaciones	56,404,559.11
Saldo Presupuestario 2021	21,290,526.62
Recaudación por Impuesto de Patentes Comerciales 2021	819,472,623.07
5% correspondiente a 2021 conforme a política dictada por Concejo Municipal	40,973,631.15
Total a presupuestar durante el 2021	<u>62,264,157.77</u>

La política de referencia fue acordada por el Concejo Municipal el 03 de noviembre de 2016 en sesión 29-2016, artículo 04, inciso 03, a la luz de lo recomendado por dictamen de comisión

ANEXO 5
SALDOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN del periodo anterior	INGRESO DEL PERIODO 2021	GASTO REAL PERIODO 2021	SALDO AL 31/12/2021	SALDO REAL LIQUID-2021
AÑO	DESCRIPCIÓN					
2009	REPARACION SALON COMUNAL TULITA SANDINO	1,391,556.39	0.00	0.00	1,391,556.39	1,391,556.39
2009	SERVICIOS SANITARIOS IGLESIA CATOLICA DE BOLSON	1,487,568.95	0.00	0.00	1,487,568.95	1,487,568.95
2012	REALIZAR REPARACIONES VARIAS SALON COMUNAL DE LOS ANGELES DE SANTA BARBARA	12,235.00	12,235.00	0.00	24,470.00	24,470.00
2013	CONSTRUCCION OFICINA ESQUIPULAS DE SANTA CRUZ	5,889,407.00	0.00	0.00	5,889,407.00	5,889,407.00
2012	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO COMUNIDAD DEL SOCORRO	2,793,705.57	0.00	0.00	2,793,705.57	2,793,705.57
2013	REP VARIAS IGLESIA CATOLICA LORENA	2,633,775.00	0.00	0.00	2,633,775.00	2,633,775.00
2014	REALIZAR COMPRA DE 200 METROS CUADRADOS E INSTALACION DE CERAMICA EN EL SALON COMUNAL DEL DISTRITO VEINTISIETE DE ABRIL	76,102.85	0.00	0.00	76,102.85	76,102.85
2015	CONSTRUCCION DE 150 METROS LINEALES DE CORDON Y CAÑO EN LA PLAZA DE ARADO DE SANTA CRUZ	6,787,950.00	0.00	0.00	6,787,950.00	6,787,950.00
2015	TERRENO SALÓN COMUNAL SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	5,305,909.00	0.00	0.00	5,305,909.00	5,305,909.00
2015	MEJORAS VARIAS ASADA DE SAN JUANILLO	3,923,649.00	0.00	0.00	3,923,649.00	3,923,649.00
2015	REPARACIONES CEN-CINAI SANTA ROSA	1,294,101.36	0.00	0.00	1,294,101.36	1,294,101.36
2016	COMPRA DE CHAPEADORA TIPO TRACTOR PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOLSÓN	143.00	0.00	0.00	143.00	143.00
2016	CIERRE PERIMETRAL PLAZA DE MARBELLA	3,954,805.52	0.00	0.00	3,954,805.52	3,954,805.52
2016	REPARACIONES VARIAS AL SALÓN COMUNAL DE SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA	285,722.33	0.00	0.00	285,722.33	285,722.33
2016	REALIZAR MEJORAS VARIAS A LA ESCUELA LA GARITA VIEJA	100,987.00	0.00	0.00	100,987.00	100,987.00
2018	Entechado y mejoras varias del camerino de la plaza de deporte de Paraíso de Santa Cruz Guanacaste.	167,059.02	0.00	0.00	167,059.02	167,059.02
2018	Realizar Mejoras Varias al Salón Comunal de Portegolpe en su infraestructura Comunal.	124,686.90	0.00	0.00	124,686.90	124,686.90
2018	Compra de dos Play Ground, una maquina caminadora para adultos y una máquina para ejercicios de personas con capacidades diferentes, y mejoras varias en el parque infantil Barrio Chorotega de Santa Cruz	2,778,366.00	0.00	0.00	2,778,366.00	2,778,366.00
2018	Adquisición de Mobiliario para el Salón Comunal de Lorena	119,165.00	0.00	104,000.00	15,165.00	15,165.00
2018	Realizar reparaciones varias al Salón Comunal de Ostional de Santa Cruz Guanacaste.	178,644.00	0.00	0.00	178,644.00	178,644.00
2018	Realizar Mejoras Varias a la Iglesia Católica del Progreso de Cuajinikil de Santa Cruz Guanacaste	345,316.00	0.00	333,475.00	11,841.00	11,841.00
2018	Cerramiento de 150 mts lineales con malla ciclón y mejoras de plaza de deporte de Santa Rosa de Santa Cruz Guanacaste.	545,564.00	0.00	500,505.00	45,059.00	45,059.00

2019	Realizar Mejoras Varias a la Iglesia Católica de Marbella	333,898.17	0.00	286,157.00	47,741.17	47,741.17
2019	Construcción y equipamiento de la cocina del salón comunal de Barrio Tulita Sandino	1,883,682.00	0.00	0.00	1,883,682.00	1,883,682.00
2019	Realizar mejoras varias al salón comunal de Veintisiete	177,647.50	0.00	136,190.00	41,457.50	41,457.50
2019	Realizar mejoras varias al Centro Educativo de la Escuela del Llano	172,128.88	0.00	0.00	172,128.88	172,128.88
2019	Realizar reparaciones varias a la Iglesia Católica de San Juanillo	365,824.59	0.00	313,151.00	52,673.59	52,673.59
2019	Equipamiento de equipo y electrodomésticos para el Centro de Nutrición de la comunidad de Bolsón	1,174,360.00	0.00	0.00	1,174,360.00	1,174,360.00
2019	Equipamiento de Mesas y Sillas para el salón comunal de La Garita Nueva	147,815.00	0.00	104,000.00	43,815.00	43,815.00
2020	PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE BARRIO ESTOCOLMO, DISTRITO SANTA CRUZ	3,714,384.95	0.00	0.00	3,714,384.95	3,714,384.95
2020	COMPRA DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DE BOLSÓN, DISTRITO BOLSÓN	881,383.42	0.00	879,800.00	1,583.42	1,583.42
2020	PROYECTO PARA REALIZAR MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE RÍO SECO, DISTRITO VEINTISIETE DE ABRIL	2,915,798.95	0.00	0.00	2,915,798.95	2,915,798.95
2020	PROYECTO PARA COMPRA E INSTALACIÓN DE MESAS Y BANCAS DE JARDÍN EN CONCRETO ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE LORENA, DISTRITO CARTAGENA,	1,104,159.73	0.00	999,000.00	105,159.73	105,159.73
2020	PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN PERIMETRAL DE MALLA CICLÓN EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BEJUCO, DISTRITO TEMPATE	1,702,551.18	0.00	0.00	1,702,551.18	1,702,551.18
2020	PROYECTO PARA REALIZAR MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DEL SOCORRO, DISTRITO CUAJINIQUIL	2,277,937.58	0.00	2,276,254.00	1,683.58	1,683.58
2020	COMPRA DE TRACTOR TIPO CHAPEADORA SANTA BÁRBARA	1,235,376.73	0.00	0.00	1,235,376.73	1,235,376.73
2020	PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN PERIMETRAL DE MALLA CICLÓN EN EL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE BRASILITO, DISTRITO CABO VELAS	1,258,592.98	0.00	1,194,679.00	63,913.98	63,913.98
2020	PROYECTO PARA EL CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO HERNÁNDEZ, DISTRITO TAMARINDO	1,631,262.48	0.00	0.00	1,631,262.48	1,631,262.48
2015-2016 Proyecto reunido	MEJORAS SALON COMUNAL DE CARTAGENA	0.00	2,112,018.79	0.00	2,112,018.79	2,112,018.79
	TOTALES	63,923,173.31	2,124,253.79	9,877,161.28	56,170,265.82	56,170,265.82

ANEXO 11

LIQUIDACIÓN PERIODO 2021
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Mercado
1	Ingreso estimado según tasa	256,836,273.92	1,053,751,997.35	502,972,970.24	30,992,959.96	0.00	148,633,958.21	28,939,186.43
2	Egresos de operación del servicio (6)	218,847,518.08	979,180,529.65	317,167,199.21	34,886,072.24	256,493,742.03	117,417,722.83	17,730,476.25
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	37,988,755.84	74,571,467.70	185,805,771.03	-3,893,112.28	-256,493,742.03	31,216,235.38	11,208,710.18
4	<u>Otros ingresos relacionados con el servicio</u>	<u>16,654,422.54</u>	<u>16,604,485.96</u>	<u>2,148,951.50</u>	<u>23,836,491.42</u>	<u>0.00</u>	<u>91,570,816.53</u>	<u>123,642.64</u>
	-Intereses generados (recursos ociosos)	1,097,332.72	4,502,154.32	2,148,951.50	132,417.39	0.00	635,038.43	123,642.64
	-Fondo liquidación periodo anterior	2,168,284.59	0.00	0.00	0.00	0.00	19,940,584.26	0.00
	- Derecho de cementerio				11,162,919.76			
	- Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	54,643,178.38	91,175,953.67	187,954,722.52	19,943,379.15	-256,493,742.03	122,787,051.91	11,332,352.82
6	<u>Inversiones del servicio</u>	<u>0.00</u>	<u>2,230,533.50</u>	<u>8,097,250.92</u>	<u>0.00</u>	<u>15,342,844.00</u>	<u>1,400,705.15</u>	<u>230,230.00</u>
	Monto aplicado en el Prog. II	0.00	2,230,533.50	8,097,250.92	0.00	15,342,844.00	1,400,705.15	230,230.00
	Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	54,643,178.38	88,945,420.17	179,857,471.60	19,943,379.15	271,836,586.03	121,386,346.76	11,102,122.82
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	124.97%	109.06%	155.30%	157.17%	0.00%	202.16%	161.81%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

				Depósito y tratamiento de desechos sólidos				
	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura		Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Mercado
1	Gasto del servicio	193,163,890.69	876,035,863.41	274,967,153.11	31,786,776.24	271,836,586.03	103,955,032.16	15,066,787.61
2	Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0.00	2,230,533.50	8,097,250.92	0.00	15,342,844.00	1,400,705.15	230,230.00
4	Subtotal (1-2)	193,163,890.69	873,805,329.91	266,869,902.19	31,786,776.24	256,493,742.03	102,554,327.01	14,836,557.61
5	Gastos de administración	25,683,627.39	105,375,199.74	50,297,297.02	3,099,296.00	0.00	14,863,395.82	2,893,918.64
	Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
6	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	218,847,518.08	979,180,529.65	317,167,199.21	34,886,072.24	256,493,742.03	117,417,722.83	17,730,476.25

5. Análisis de Indicadores.

En el cuadro que se adjunta en este aparte, se analizan los indicadores de gestión financiera que se utilizan para efectos del ranking que publica la Contraloría General de la República cada año. A continuación se comparan los resultados de 2021 con los obtenidos en 2020.

1.1.2.1 Ejecución presupuestaria de ingresos.

2021 **2020**
111.60% **106.34%**

El análisis revela que tanto en 2020 como en 2020 se supera el 100% de lo que se había previsto en el presupuesto de ingresos. Las decisiones que se han tomado en los últimos años, acreditan importantes mejoras en forma gradual; entre esas decisiones se pueden citar, el proceso de implementación de SIFAT, el proceso de depuración de base de datos, el fortalecimiento del proceso de valoración de propiedades, las mejoras estructurales en gestión de cobros y el renuevo generacional en puestos de decisión en el área tributaria, ubicando personal más calificado.

1.1.2.2 Ejecución de recursos propios.

2021 **2020**
118.92% **112.10%**

Este indicador muestra un incremento mayor en 2021 que en el ejercicio anterior, lo que resulta muy positivo para la Municipalidad, ya que cuando se habla de recursos propios se suprime para efectos del análisis los recursos recibidos de transferencias; por lo tanto, estamos analizando la capacidad de la Municipalidad para auto sostenerse con los recursos propios que genera. Este análisis debe complementarse con el indicador de COBERTURA DEL EGRESO CORRIENTE que se calcula a partir del Clasificador Económico, cuyo detalle comparativo se muestra para los períodos entre 2015 y 2019

Ejercicio Económico	Ingreso corriente	Egreso Corriente*	Cobertura del Egreso corriente*
2021	9,882.18	8,226.23	120.13%
2020	7,476.18	7,391.67	101.14%
2019	7,561.61	7,304.27	103.52%
2018	6,258.72	7,381.04	84.79%
2017	6,106.28	6,168.74	98.99%
2016	5,180.94	5,808.96	89.19%
2015	4,807.18	5,453.15	88.15%

*Según clasificador económico

Como se observa en el cuadro anterior, desde 2019 la Municipalidad logra mayor recaudación en ingresos corrientes, que la aplicación en egresos corrientes.

1.1.2.3 Autonomía financiera.	2021	2020
	65.58%	60.93%

De la mano con los resultados de los indicadores anteriores, el porcentaje de autonomía financiera de la Municipalidad aumenta durante 2021, indicando que la Municipalidad al aumentar sus ingresos propios, disminuye su dependencia de ingresos de transferencia del gobierno central y otras instituciones.

1.1.2.4 Representatividad de los recursos de vigencias anteriores sobre el total de ingresos reales del periodo.	2021	2020
	21.39%	28.66%

Este indicador mejora en 2021, mostrando que la representatividad de los recursos de vigencias anteriores es menor en relación con los ingresos totales recibidos por la Municipalidad. En 2020 sin embargo, el superávit total representó un porcentaje mucho mayor del ingreso total; pero para el año 2021, el superávit como financiamiento del presupuesto definitivo, en términos absolutos, fue menor que en 2020, y a la vez al ser mayor el ingreso total durante 2021, el efecto sobre este indicador se muestra positivo.

1.1.3.1 Ejecución presupuestaria de egresos.	2021	2020
	83.57%	85.23%

Este indicador muestra un leve deterioro, por cuanto el propósito de la Municipalidad debe ser ejecutar la mayor cantidad de recursos presupuestarios posible. Sin embargo, a pesar de que el ejercicio inicio con un presupuesto improbadado, la ejecución de egresos en términos absolutos fue 1,167.63 millones de colones mayor que en 2020. La disminución porcentual se debe a que para 2021 el presupuesto definitivo es significativamente mayor que en 2020.

1.1.3.2 Porcentaje de gastos administrativos.	2021	2020
	18.87%	20.94%

Este indicador muestra que la Municipalidad, no sólo cumple con el precepto de ley acerca del nivel de gastos administrativos, sino que logra reducir la significancia porcentual del gasto administrativo, lo que supone que la Institución dispondría de más recursos financieros para destinar a los programas II y III (servicios comunales e inversión en obra pública).

1.1.3.3 Porcentaje de gastos en servicios comunitarios.	2021	2020
	24.96%	27.02%

Este indicador revela que durante 2021 se realizó una menor erogación en servicios comunales que en 2020. El resultado sería positivo, si el análisis cualitativo de los resultados obtenidos por las unidades usuarias muestra mejoramiento en la calidad y mayor impacto en la población de Santa Cruz.

1.1.3.4 Porcentaje de gastos de capital.	2021	2020
	27.23%	27.17%

A pesar de las vicisitudes en materia de aprobación presupuestaria, la Municipalidad cierra 2021 con un leve repunte en la inversión de capital en relación con el ejercicio 2020. El resultado es significativo en términos absolutos, por cuanto el presupuesto definitivo de 2021 es mayor con relevancia al de 2020.

1.1.4.1 Equilibrio ingresos egresos reales.	2021	2020
	74.88%	80.14%

Este indicador muestra que el nivel de ingreso logrado durante el 2021 produjo una relación con los egresos, menor que durante 2020, es decir, para el 2021 esta relación produce un superávit mayor que el de 2020, y por lo tanto la ejecución del egreso efectivo de 2021 fue proporcionalmente menor que la de 2020.

1.1.4.2 Representatividad del superávit libre respecto del total de ingresos reales del periodo.	2021	2020
	7.13%	0.15%

Este indicador muestra que el superávit libre de 2021 representa un 7.13% del ingreso real de 2021, como el superávit libre de 2020 representó un 0.15% del ingreso real de 2020. Dentro de las causas, puede apuntarse que la recaudación en todos los renglones de fondos libres superó la previsión presupuestaria, destacando el ingreso del Impuesto de Construcción, el Timbre Municipal, la Multas y los Intereses Moratorios; también la sub ejecución contribuyó, aunque en menor medida, al superávit libre.

1.1.4.3 Representatividad del superávit específico respecto del total de ingresos reales del periodo	2021	2020
	17.99%	28.51%

Este indicador muestra que el superávit específico de 2021 representa un 17.99% del ingreso real de 2021, como el superávit específico de 2020 representó un 28.51% del ingreso real de 2020. El resultado evidencia una mejora sustancial, que se interpreta en un mayor aprovechamiento del presupuesto de recursos específicos, tales como la Ley 8114, pagos de transferencias, entre otros.

1.1.5.2 Morosidad respecto del monto total puesto al cobro cada periodo	2021	2020
	40.10%	36.00%

Este indicador muestra un deterior en el porcentaje de morosidad de 2020 con relación al de 2021. No obstante, se han apuntado en el Informe Anual de 2021 emitido por este servidor aspectos que hacen considerar que al avanzar el proceso de depuración detectando omisos (personas sujetos a tributos que no habían declarado), consecuencia inmediata es que se eleva la propensión marginal a la morosidad, pero también al ingreso. Esto quiere decir que aunque aumenta el porcentaje de cada colón que se convierte en morosidad, el aporte absoluto al ingreso también aumenta. En el informe indicado se trata ampliamente este tema.

1.1.5.3 Antigüedad de Saldos

2021	2020
34.94%	N/D

Este indicador muestra del total de morosidad, el porcentaje de cuentas que podrían recibir alegato de prescripción. No fue posible relacionar la información de 2021 con la de 2020 por cuanto el análisis de indicadores no se realizó en 2020, y no fue posible obtener la información a partir del sistema, por corresponder a un ejercicio cerrado. Sin embargo, el dato actual debe llamar la atención de la Administración Hacendaria para desarrollar estrategias tendientes a garantizar las situaciones de interrupción de prescripción que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y reducir este porcentaje a niveles razonables.

1.1.6.1 Atención de obligaciones de financiamiento.

2021	2020
94.66%	92.82%

Se contó con suficiente presupuesto para la atención de deuda, quedando menos economía de egreso en 2021 que en 2020.

1.1.7.1 Dependencia Financiera

2021	2020
17.85%	19.75%

El nivel de ingreso obtenido produce una menor dependencia financiera de la Municipalidad durante 2021 que en 2020. Quiere decir que la Municipalidad viene obteniendo más ingresos propios, dependiendo cada año menos de transferencias de gobierno o de otras instituciones.

1.1.7.2 Eficacia en la transferencia de recursos específicos.

2021	2020
97.14%	96.24%

El ejercicio 2021 registra un mayor porcentaje de egreso por transferencias de ley que el 2020. Esto es positivo, por cuanto indica que la Municipalidad cuenta con los recursos suficientes para atender sus obligaciones establecidas en leyes específicas con entidades gubernamentales.

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (COMPARATIVO ENTRE 2019 Y 2018)

Indicador	Fórmula		Razón Simple	Razón Estándar	Desviación Aceptable	Año anterior
Ingresos						
			2021			2020
1.1.2.1 Ejecución presupuestaria de ingresos.	$\frac{\text{Ingresos reales del periodo}}{\text{Ingresos presupuestados en el periodo}}$	x 100	$\frac{15,237,603,294.28}{13,653,507,219.92}$ 111.60%	= 100.00%	-2%	106.34%
1.1.2.2 Ejecución de recursos propios.	$\frac{\text{Ingresos propios reales del periodo}}{\text{Ingresos propios presupuestados en el periodo}}$	x 100	$\frac{9,841,060,865.18}{8,275,217,496.46}$ 118.92%	= 100.00%	-2%	112.10%
1.1.2.3 Autonomía financiera.	$\frac{\text{Ingresos propios reales del periodo}}{\text{Ingresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{9,841,060,865.18}{15,237,603,294.28}$ 64.58%	= 100.00%	-25%	58.57%
1.1.2.4 Representatividad de los recursos de vigencias anteriores sobre el total de ingresos reales del periodo.	$\frac{\text{Ingresos de recursos de vigencias anteriores}}{\text{Ingresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{3,258,886,914.83}{15,237,603,294.28}$ 21.39%	<= 10.00%	+2%	28.66%
Gestión de Egresos						
1.1.3.1 Ejecución presupuestaria de egresos.	$\frac{\text{Egresos reales del periodo}}{\text{Egresos presupuestados en el periodo}}$	x 100	$\frac{11,409,562,134.27}{13,653,507,219.92}$ 83.57%	= 100.00%	-10%	85.23%
1.1.3.2 Porcentaje de gastos administrativos.	$\frac{\text{Gastos administrativos reales}}{\text{Egresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{2,152,468,108.46}{11,409,562,134.27}$ 18.87%	<= 20.00%	+1%	20.94%
1.1.3.3 Porcentaje de gastos en servicios comunitarios.	$\frac{\text{Gastos por servicios comunitarios}}{\text{Egresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{2,847,845,074.55}{11,409,562,134.27}$ 24.96%	>= 35.00%	-5%	27.02%

1.1.3.4 Porcentaje de gastos de capital.	$\frac{\text{Gastos reales de capital}}{\text{Egresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{3,106,690,126.52}{11,409,562,134.27}$	27.23%	>= 40.00%	-5%	27.17%
--	---	-------	--	--------	-----------	-----	--------

Gestión Presupuestaria

1.1.4.1 Equilibrio ingresos egresos reales.	$\frac{\text{Egresos reales del periodo}}{\text{Ingresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{11,409,562,134.27}{15,237,603,294.28}$	74.88%	>= 90.00%	-5%	80.14%
---	--	-------	---	--------	-----------	-----	--------

1.1.4.2 Representatividad del superávit libre respecto del total de ingresos reales del periodo.	$\frac{\text{Superávit libre del periodo}}{\text{Ingresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{1,086,517,670.60}{15,237,603,294.28}$	7.13%	= 0.00%	+1%	0.15%
--	---	-------	--	-------	---------	-----	-------

1.1.4.3 Representatividad del superávit específico respecto del total de ingresos reales del periodo	$\frac{\text{Superávit específico del periodo}}{\text{Ingresos reales del periodo}}$	x 100	$\frac{2,741,523,489.41}{15,237,603,294.28}$	17.99%	= 0.00%	+9%	28.51%
--	--	-------	--	--------	---------	-----	--------

Gestión de Cobros

1.1.5.2 Morosidad respecto del monto total puesto al cobro cada periodo	$\frac{\text{Total de morosidad durante el año}}{\text{Total de recursos puestos al cobro durante el año}}$	x 100	$\frac{11,409,562,134.27}{15,237,603,294.28}$	74.88%	>= 90.00%	-5%	80.14%
---	---	-------	---	--------	-----------	-----	--------

1.1.5.3 Antigüedad de saldos.	$\frac{\text{Morosidad que excede el término de prescripción}}{\text{Total de morosidad de tributos municipales}}$	x 100	$\frac{1,086,517,670.60}{15,237,603,294.28}$	7.13%	= 0.00%	+1%	0.15%
-------------------------------	--	-------	--	-------	---------	-----	-------

Gestión de la Deuda

1.1.6.1 Atención de obligaciones de financiamiento.	$\frac{\text{Monto de recursos ejecutados por concepto de Amortización e Intereses de préstamos}}{\text{Monto de recursos presupuestados en Amortización e Intereses de préstamos}}$	x 100	$\frac{416,110,485.01}{439,577,449.25}$	94.66%	=	100.00%	-2%	92.82%
--	--	-------	---	--------	---	---------	-----	--------

Transferencias

1.1.7.1 Dependencia financiera.	$\frac{\text{Ingresos reales por transferencias corrientes + Ingresos reales por transferencias de capital}}{\text{Ingresos corrientes reales + Ingresos de capital real}}$	x 100	$\frac{2,137,655,514.27}{11,978,716,379.45}$	17.85%	<=	15.00%	+2%	19.75%
1.1.7.2 Eficacia en la transferencia de recursos específicos.	$\frac{\text{Recursos girados por concepto de transferencias específicas según ley}}{\text{Recursos totales a transferir según ley por concepto de transferencias con desino específico}}$	x 100	$\frac{911,270,389.42}{938,125,878.67}$	97.14%	=	100.00%	-5%	96.24%

6. Recomendaciones.

Para la Municipalidad de Santa Cruz, desde el punto de vista financiero, 2021 fue un año que ha producido estabilidad para el ejercicio 2022, que recién ha iniciado. Hasta 2021, se mantienen algunos problemas heredados de años anteriores, tales como estructura orgánica obsoleta, que no satisface los requerimientos que plantean el Plan de Desarrollo Humano y el Plan Estratégico Municipal.

La recaudación logró su punto más alto en la historia de la Municipalidad durante el 2021; pero el objetivo que siempre se tendrá presente en la Administración de Hacienda, es el maximizar ingresos, siendo la contraparte esfuerzo holístico de la Institución, esto es, la razonabilidad de los costos para maximizar los beneficios a la ciudadanía. Para ello, es de vital importancia el mejoramiento de los medios para brindar servicio, no solamente construir el nuevo edificio, sino también llevar a su mayor desarrollo el servicio de plataforma virtual a través de medios tecnológicos. No debe pensarse para el futuro cercano en una plataforma integrada por un gran número de funcionarios, sino recurrir a “Call Center” y a medios de pago electrónico para evitar a los clientes el tener que hacer colas en la Municipalidad. Esto implica un mayor fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Aunque se tienen procedimientos y protocolos para el resguardo del efectivo, que garantizan seguridad al dinero en fondos de inversión, cuentas bancarias y de caja única, existe debilidad en el control del resto del activo, principalmente la adquisición de bienes, almacenamiento, control de activo no corriente, entre otros. Así mismo, en lo que a pasivos se refiere, el control en cuentas por pagar es débil.

El ejercicio 2022 plantea muchos retos, principalmente la implementación de la mayoría de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la consolidación del sistema de información DECSIS, la definición de manuales de procedimientos y código de conducta ética, el mejoramiento del servicio al cliente evidenciado en una respuesta pronta a sus requerimientos, y la actualización y elaboración de reglamentación que interprete mejor la realidad que vive el cantón.

Con la ventaja de una recaudación que es líder a nivel de la provincia de Guanacaste, queda también el reto de controlar el problema de la morosidad, que históricamente se agrava conforme también los ingresos mejoran. Por lo tanto debe diagnosticarse adecuadamente la causa del problema, para atacar sus efectos. Este es un tema que se trabajará con la División de Hacienda Municipal, hasta lograr porcentajes razonables de morosidad, los cuales dentro de los estándares que manejamos debería ser menor al 20%.

Debe atacarse el problema de la ejecución de proyectos, para reducir el riesgo a que se produzcan los excesivos compromisos, que conforme al artículo 116 del Código Municipal se vienen registrando desde el año 2012.

Finalmente llamar la atención sobre el fortalecimiento del Control Interno y la valoración de riesgo, variables estrechamente ligadas, para lo que se requiere la reactivación de la comisión de SEVRI, de conformidad con lo que establece la ley 8292.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 02-CPHP-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con diez minutos del diez de febrero del año dos mil veintidós, se aprueba integralmente la Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, se remita a la Contraloría General de la Republica dentro del plazo conferido en el artículo 114 del Código Municipal.

Se recomienda Administración Municipal, realizar un cronograma de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2022, y presentar informes bimensuales ante el Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al presente año.

Se recomienda al Concejo Municipal realizar mesas de trabajos trimestralmente con los funcionarios municipales, sobre los avances de la ejecución presupuestaria 2022.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura Dictamen CEEB-01-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESCUELA BRASILITO, de las dieciséis horas con quince minutos del diez de febrero del dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2020, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 08 de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Que el Concejo Municipal en el acuerdo de referencia, conoció del escrito presentado por el señor Fabián Fernández Fahit, representante legal de Reserva Conchal S.A, mediante el cual hace donación de 3 aulas y una batería de baños y la remodelación menores para el comedor escolar de la Escuela de Brasilito.

II- Que mediante oficio ZMT-088-2021 del 20 de abril del 2021, el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Jefe del Departamento de ZMT, emitió criterio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

donde indica que el departamento no tiene objeción para que el Concejo Municipal acepte las donaciones de 3 aulas, unas baterías de baños y ejecución menores del comedor escolar de la Escuela de Brasilito.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISIÓN ESPECIAL ESCUELA DE BRASILITO, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar la donación presentada por el señor Fabián Fernández Fahit, representante legal de Reserva Conchal S.A, de 3 aulas y una batería de baños y la remodelación de obras menores para el comedor escolar, para la Escuela de Brasilito.

2- Se autoriza al Alcalde Municipal a firmar, gestionar y formalizar la presente donación. COMUNÍQUESE

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

Este Concejo aprueba en todos sus extremo el Dictamen CEEB-01-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESCUELA BRASILITO, de las dieciséis horas con quince minutos del diez de febrero del dos mil veintidós, según lo recomendado este Concejo dispone:

Aprobar la donación presentada por el señor Fabián Fernández Fahit, representante legal de Reserva Conchal S.A, de 3 aulas y una batería de baños y la remodelación de obras menores para el comedor escolar, para la Escuela de Brasilito.

Se autoriza al Alcalde Municipal a firmar, gestionar y formalizar la presente donación.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura Dictamen CEE-03-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, de las dieciséis horas con veinte minutos del diez de febrero del dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 del Código Municipal, conoce para su respectivo análisis y recomendación el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2022, artículo 04, inciso 35, celebrada el día 01 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO

I-. Que el Concejo Municipal conforme al primer acuerdo citado en el acápite anterior, conoció el oficio presentado por la señora Diana Muñoz Salas, con cedula de identidad 1 1427- 0544, donde solicita el autorización para separar las fechas 14, 15 y 16, de abril del 2022, denominado THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL SRL, cedula jurídica 3-102- 790690, y 2 patentes temporales en la propiedad Finca los Jobos de Tamarindo.

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta **COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS** recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Autorizar la separación de fechas que corresponden a los días 14, 15 y 16 de abril del 2022, a realizar en Finca los Jobos Tamarindo y 2 patentes temporales para dicho evento.

2- Se advierte a la señora Muñoz Salas, que la autorización de separación de fechas y autorización de las 2 patentes temporales de licores, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realizar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

Este Concejo aprueba en todos sus CEE-03-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, de las dieciséis horas con veinte minutos del diez de febrero del dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2022

Del 10 de febrero 2022

Se autoriza la separación de fechas que corresponden a los días 14, 15 y 16 de abril del 2022, a realizar en Finca los Jobos Tamarindo y 2 patentes temporales para dicho evento.

Se advierte a la señora Muñoz Salas, que la autorización de separación de fechas y autorización de las 2 patentes temporales de licores, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realzar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECIOCHO HORAS treinta minutos DEL JUEVES diez de febrero DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.